

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil ante la XVI Conferencia Suramericana de Migraciones

Asunción, 02 de noviembre de 2016

“Hacia una gobernanza efectiva de las migraciones con participación de la sociedad civil”

Los representantes de diversos sectores organizados de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela, reunidos en Asunción, Paraguay, durante los días 01 y 02 de noviembre de 2016, con ocasión del "Encuentro Regional del Programa MADE (Migración y Desarrollo, por sus siglas en inglés)", acordamos presentar las siguientes consideraciones y propuestas a la XVI Conferencia Suramericana de Migraciones.

Consideraciones generales

I.- Las migraciones internacionales siguen incrementándose entre los países latinoamericanos y hacia otros continentes del mundo, en un contexto complejo compuesto por la falta de cohesión social, asimetrías económicas, crisis sociopolíticas, violencia y los efectos de desastres naturales, así como del cambio climático. En particular, ha aumentado la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y niñas migrantes, potenciándose los problemas relacionados con la falta de protección de las personas refugiadas y desplazadas, y víctimas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. En la medida que los gobiernos de la región no desarrollen políticas públicas integrales sobre migración, seguiremos teniendo democracias de baja calidad.

II.- Las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de migrantes¹, siguen desarrollando programas y servicios de atención y acompañamiento a las personas migrantes y a sus familias durante el proceso migratorio, y desempeñan un papel fundamental de colaboración con los gobiernos. Asimismo, han demostrado la importancia de estar organizadas y movilizadas permanentemente para proteger y promover los derechos de las personas migrantes y participar en los procesos de definición e implementación de las políticas públicas en la búsqueda de soluciones duraderas a las causas y consecuencias de los movimientos migratorios.

III.- La Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM), en su carácter de foro consultivo no vinculante, nos ofrece una instancia de diálogo y concertación orientada a promover políticas migratorias consensuadas acordes a los procesos de integración regional y el desarrollo integral de los países suramericanos. Los participantes de la presente reunión de la sociedad civil saludan a la CSM por el trabajo desarrollado en sus dieciséis años de existencia, reivindicando el papel positivo de la migración, la persona migrante como centro de toda política migratoria, y la estrecha vinculación existente entre la migración y la integración regional.

IV.- El plan de acción de la CSM, conocido como Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), nos permite tener una visión global, integral y sinérgica, de invaluable importancia y utilidad para la búsqueda de respuestas concretas a los retos que presentan los diferentes flujos migratorios a nivel internacional. Por otra parte, existe cierta distancia entre los principios

¹ Para este documento, se considera como migrante a: inmigrantes, emigrantes, migrantes en tránsito y/o en frontera, deportados, retornados, refugiados, desplazados y solicitantes de asilo, así como a sus familiares.

rectores y las líneas de acción propuestas en dicho plan.

V. Los avances de los países suramericanos sobre la libre circulación, libre residencia y ciudadanía regional requieren de una mayor coherencia con los procesos de integración regional y consistencia en su implementación en todos los países de la región.

VI.- Considerando que el PSDHM de la CSM propone un modelo paradigmático de la gobernanza de las migraciones, basado en el desarrollo humano integral de las personas migrantes, su vinculación con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la Declaración de Nueva York de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes, el Foro Mundial de Migración y Desarrollo y la Conferencia Mundial sobre Migraciones que será realizada en 2018 en Naciones Unidas podrá ser determinante para proponer esta perspectiva de gobernanza a nivel mundial.

VII.- Reconociendo que las emergencias migratorias no solamente se dan a causa de conflictos armados o por cambio climático, sino también por crisis derivadas de diversos tipos de violencia, es importante dar seguimiento a los compromisos de cooperación asumidos por países miembros de la CSM en la Declaración de Acción de San José 2016, en el Plan de Brasil y en la Declaración de Cartagena +30.

VIII.- Respecto a la participación de la sociedad civil en la CSM, las organizaciones participantes del encuentro reiteran su compromiso de trabajar en forma coordinada con los Estados miembros para garantizar una gobernanza efectiva de las migraciones. Entiéndase que la verdadera gobernanza no es posible sin la participación activa y no solo protocolar de la sociedad civil.

Propuestas de la sociedad civil

Las organizaciones participantes del presente encuentro instamos a los gobiernos miembros de la CSM a implementar las siguientes propuestas:

1. Fortalecer la perspectiva de gobernanza de las migraciones fundada en el reconocimiento, respeto, protección, promoción de los derechos humanos y garantías de las personas migrantes, en sintonía con los instrumentos internacionales existentes sobre la materia.
2. Definir mecanismos efectivos para la implementación de los principios del PSDHM de la CSM, que garanticen la protección de los derechos de las personas migrantes, sus familias y sus comunidades.
3. Instalar oficinas de veeduría regional y centros nacionales de información, que permitan la tipificación adecuada de los perfiles migratorios en la región y el reconocimiento de las causas estructurales generadoras de la movilidad, además del trato adecuado de las necesidades de las personas migrantes con un abordaje diferenciado a los grupos vulnerables².
4. Implementar una Tarjeta Suramericana de Tránsito, que permita la libre movilidad de las personas en la región y el intercambio de información entre los países.
5. Incorporar la [“Plataforma sobre desplazamiento por desastres ambientales”](#) como parte de las líneas

² Para este documento, la referencia a grupos vulnerables incluye: niños/as y adolescentes no acompañados, mujeres, personas con discapacidades, víctimas de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, personas solicitantes de la condición de refugiado y población LGBTI.

de acción del PSDHM de la CSM, incluyendo los principios establecidos en la Iniciativa Nansen.

6. Ampliar los mecanismos que permitan el reconocimiento recíproco de las mallas curriculares, de los títulos académicos, de los aportes previsionales y de los beneficios sociales.
7. Actualizar y homologar las legislaciones nacionales a los marcos y estándares asumidos en los convenios internacionales en materia migratoria.
8. Establecer lineamientos regionales para la emisión de visas humanitarias.
9. Implementar programas de capacitación regional de funcionarios, focalizados en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en las zonas fronterizas y en la gobernanza efectiva de las migraciones.
10. Fortalecer el diálogo e intercambio con la CRM y la CELAC en sus deliberaciones sobre las migraciones forzadas y sobre las alternativas a las actuales prácticas de retención y detención de personas migrantes en las fronteras y en los aeropuertos de acceso a los diferentes países.
11. Reiterar el posicionamiento de la CSM sobre la perspectiva de los derechos humanos, del desarrollo humano de las migraciones, el libre tránsito la libre residencia y la ciudadanía regional en los debates multilaterales sobre migraciones internacionales, incluyendo el Foro Mundial de Migración y Desarrollo.
12. Formalizar la participación de representantes de la sociedad civil en las Sesiones de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y en las Reuniones Inter-Sesionales, a través del reconocimiento del “estatuto de observador permanente” otorgado por la CSM a organizaciones y redes de la sociedad civil, en sintonía con otros procesos intergubernamentales regionales y mundiales, así como el programa C del PSDHM.

Asunción, 02 de noviembre de 2016

Firmantes:

Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) – Argentina

Centro Ítalo-Brasileiro de Migrações (CIBAI)–Brasil

Missão Paz, São Paulo – Brasil

Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal Boliviana – Bolivia

Fundación Scalabrini – Bolivia

Fundación Scalabrini – Chile

Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) – Chile

Servicio Jesuita a Migrantes – Chile

Corporación Scalabrini – Colombia

Servicio Jesuita a Refugiados-Colombia

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM - Costa Rica

Misión Scalabriniana - Ecuador

Fundación Cristosal - El Salvador

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) – Honduras

Comisión de Acción Social Menonita – Honduras

Mesas de Migrantes de Paraguay

Federación de Inmigrantes en Paraguay (FEDIPAR) – Paraguay

Casa Perú – Paraguay

Asociación de Damas Peruanas Residentes en Paraguay

Asociación Coreana del Paraguay

Federación Japonesa en Paraguay

Asociación de Colombianos en Paraguay

Asociación de Damas Brasileñas en Paraguay

Fundación Scalabrini para las Migraciones – Paraguay

Asociación Paraguaya de Apoyo al Migrante (ASOPAMI) – Paraguay

Pastoral Movilidad Humana, Conferencia Episcopal Paraguaya – Paraguay

Consejo de Ciudadanos Brasileños en Asunción - Paraguay

Comisión de Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal Peruana – Perú

Asociación Scalabrini – Perú

Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados – Perú

Centro Pastoral de Asistencia Migratoria (CEPAM) – Venezuela

Universidad Católica Andrés Bello, UCAB – Venezuela

Red Internacional de Migración Scalabrini (SIMN)

Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD)

Red Jesuita con Migrantes en Latinoamérica y el Caribe